

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE
UNA ESTRATEGIA PARA FORTALECER LA CARTERA DE
PRODUCTOS QUE ATIENDEN LAS NECESIDADES DE LAS
MUJERES EMPRESARIAS Y POLÍTICA DE GÉNERO.**

Ref.: APO25011

Fecha: 22 de abril de 2025

Estimados Sres/as:

Banco Apoyo Integral S.A., necesita encontrar un/una profesional independiente para participar en un proyecto enmarcado en el programa Triple Bottom Line Inclusive Finance in Latin America. Promoting Climate Smart Finance & Better Access o, abreviadamente, “*Triple Inclusive Finance*” (en adelante «TIF» o el «Programa» indistintamente), financiado con una contribución de la Unión Europea formalizada entre COFIDES y la Comisión Europea y *Banco Apoyo Integral S.A.*

En este sentido, se describen a continuación los servicios que precisamos de ustedes, relacionando determinadas condiciones para la prestación de dichos servicios.

Banco Apoyo Integral S.A. les invita a presentar una oferta técnica y económica en la que consten los servicios ofertados, un presupuesto suficientemente desglosado de honorarios y gastos por la realización de los servicios solicitados en el que conste, además, la composición y experiencia previa tanto del equipo asignado como de su firma.

De igual forma, ruego nos indiquen si existe alguna incompatibilidad o conflicto de interés por su parte.

El valor máximo estimado de esta contratación en concepto de honorarios profesionales es de **Treinta cinco mil dólares (\$35,000.00) más IVA**, por lo que cualquier oferta que supere dicho importe se entenderá no apta y será descalificada del proceso.

El proceso comienza con el envío a los candidatos de la presente invitación y se desarrollará de acuerdo con el siguiente calendario:

HITOS	FECHA
Envío de términos de referencia a candidatos	22 de abril de 2025
Periodo de aclaraciones	24 de abril de 2025
Envío de ofertas	7 de mayo de 2025
Subsanaciones, de proceder, en fase de clasificación ofertas	12 de mayo de 2025
Adjudicación provisional	19 de mayo de 2025
Alegaciones	22 de mayo de 2025
Adjudicación definitiva	27 de mayo de 2025

Dentro de los dos días hábiles siguientes a la recepción de la presente solicitud, podrán realizar cualquier consulta (adriana.paredes@integral.com.sv y maria.quintanilla@integral.com.sv) para aclarar los términos de la misma. En particular, les agradeceríamos que si, a la vista de la descripción de la operación, consideraran conveniente incluir algún área de asesoramiento no mencionado expresamente o alguna cuestión que por su experiencia tenga especial relevancia para los intereses de *Banco Apoyo Integral S.A.*, nos lo hicieran saber a los efectos de valorar inmediatamente su inclusión en los términos de referencia, en el presente proceso de selección.

En el supuesto de que, fruto de lo anterior, se modificara algún término relevante de la presente solicitud, se comunicará dicha novedad a todas las firmas participantes en este proceso de contratación, informando en dicha comunicación del nuevo plazo ampliado para la presentación de propuestas.

Una vez realizada la adjudicación provisional, se les comunicará inmediatamente el resultado para que procedan a completar la documentación solicitada para la homologación en el caso de resultar ser el adjudicatario. Una vez homologado, se procederá a la adjudicación definitiva y se formalizará la contratación a través de la firma del contrato.

Banco Apoyo Integral S.A. atenderá a aquellos candidatos no adjudicatarios que presenten alegaciones para lo cual dispondrán de un plazo máximo de dos días hábiles.

La valoración de las propuestas recibidas se basará en los siguientes criterios:

Criterio de Valoración	Peso Relativo
Precio ¹	50%
Experiencia y Equipo de Trabajo	50%

Las ofertas serán entregadas a Banco Apoyo Integral S.A por correo electrónico en archivo con formato PDF protegido con contraseña para asegurar la transparencia del proceso hasta el 7 de mayo de 2025 antes de las 14:00 horas (hora de El Salvador). La contraseña será revelada a Banco Apoyo Integral S.A, el mismo día de vencimiento del plazo de entrega de las ofertas y se entregará por correo electrónico a la misma dirección en donde se envió la oferta a partir de las 14:01 horas (hora de El Salvador).

A la espera de sus noticias, reciban un cordial saludo,

César Barahona
Director Ejecutivo
Banco Apoyo Integral, S.A.

¹ Las ofertas consideradas temerarias podrán ser descartadas.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

A) ANTECEDENTES

Banco Apoyo Integral, S.A., es una institución financiera salvadoreña cuya misión proveer, la mejor experiencia a los empresarios de la MYPE, sus familiares y sus empleados, acompañándolos en su desarrollo con productos y servicios financieros especializados e innovadores adaptados a sus necesidades. Banco Apoyo Integral es una organización comprometida con la sociedad en general y el medio ambiente, y por ello, se han iniciado varias iniciativas relacionadas a la sostenibilidad. Algunas de ellas están relacionadas a líneas de financiamiento verde, alianzas con proveedores, actividades de ecoeficiencia interna y programas de educación financiera, entre otras acciones que reducen su impacto ambiental, como el cálculo de su huella de carbono y actividades externas con el apoyo de colaboradores para crear conciencia ambiental.

Con los cambios por venir y la implementación de un modelo nuevo inclusivo y tomando en cuenta los retos que se plantean en la legislación, junto con entidades que promueven aspectos como la unión, el crecimiento y la inclusión, que son de los principales retos por asumir para garantizar que las mujeres accedan a una vida de calidad en un ambiente de paz y seguridad camino hacia la igualdad.

Es por ello, que Banco Apoyo Integral, requiriere asesoramiento y asistencia técnica para la creación e implementación de una política de inclusión con enfoque de género para dar un paso más allá, contemplando la creación de un modelo inclusivo de respeto y que genere acciones que promuevan un verdadero cambio y de un plan para fortalecer y robustecer una cartera de productos que atiendan específicamente las necesidades de las mujeres empresarias (incluyendo a las microempresarias).

B) PROGRAMA TRIPLE INCLUSIVE FINANCE

COFIDES ha formalizado con la Comisión Europea un acuerdo de contribución para establecer las reglas de implementación del Programa *Triple Inclusive Finance* (Programa TIF). Este Programa persigue mejorar el acceso a la financiación de las poblaciones de bajos ingresos, reduciendo a su vez el riesgo y la vulnerabilidad climática, especialmente en el caso de los pequeños agricultores. Contempla tres áreas principales de intervención: i. Profundización de las finanzas inclusivas, ii. Microfinanzas Verdes y iii. Fortalecimiento Institucional

COFIDES es una sociedad mercantil estatal con capital público-privado cuya función persigue un doble objetivo: contribuir a la internacionalización de la economía y de las empresas españolas y promover el desarrollo económico y social de los países emergentes y en desarrollo.

Las intervenciones abarcarán una amplia gama de actuaciones dentro de las principales áreas, en función de las necesidades de los proveedores de servicios financieros. La asistencia técnica puede ser llevada a cabo por servicios de consultoría, capacitación y adquisición de bienes y servicios relacionados.

C) MARCO LEGAL DE Banco Apoyo Integral S.A.

BANCO APOYO INTEGRAL S.A. nace en el 2002 como la primera Sociedad de Ahorro y Crédito autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero, líder en microfinanzas de El Salvador. En el 2011 la Superintendencia del Sistema Financiero otorgó su autorización a Integral para captar fondos del público.

Actualmente posee 27 agencias a nivel de todo el país y más de 920 puntos de pago. El 98% de los clientes laboran en el sector informal de la economía, los cuales con atendidos con productos pasivos y activos.

Actualmente, Banco Integral está comprometido con el diseño e implementación de políticas que garanticen la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, eliminando cualquier forma de discriminación. Sin embargo, reconoce que persisten desafíos relacionados con pobreza, violencia, educación y la exclusión de derechos fundamentales.

Gracias a su amplia presencia a nivel nacional, Banco Integral asume el compromiso de ser un referente en el sector financiero en temas de igualdad de género. En este sentido, las condiciones de esta oferta se regirán conforme a las leyes salvadoreñas vigentes.

D) ACUERDO DE ASISTENCIA TÉCNICA

El diecinueve de septiembre de 2024, se realiza la firma de acuerdo de asistencia técnica con COFIDES, y es el marco par aponer en marcha esta consultoría y/o asistencia técnica. El Proyecto de Fortalecimiento de Apoyo Integral y profundización de sus servicios financieros persigue apoyar a la Entidad en implementación de su Plan estratégico. Entre los objetivos, destaca el propósito de la Integral de posicionarse como el primer banco de las micro y pequeñas empresas (MyPEs) de El Salvador.

E) OBJETO DE LA CONSULTORÍA. “DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA PARA FORTALECER LA CARTERA DE PRODUCTOS QUE ATIENDEN LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES EMPRESARIAS Y POLÍTICA DE GÉNERO

1. OBJETIVO GENERAL

En este contexto el objetivo de promover e impulsar a Banco Apoyo Integral S.A a elaborar y llevar a la práctica, el desarrollo de una estrategia para fortalecer la cartera

de productos que atienden específicamente a las necesidades de mujeres empresarias y una política de inclusión que contenga un enfoque de género, lo que permitirá a la institución fortalecerse y ser pionera en el país en temas relacionados a la inclusión con enfoque de género.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Diseñar una estrategia externa e interna en temas de inclusión con enfoque de género:

- Interno: Diseñar y operativizar una política de inclusión con enfoque de género que permita disminuir las brechas y la desigualdad existente a nivel general, dando cumplimiento a los acuerdos existentes en materia de derechos humanos, que van desde la discriminación, hasta la prevención de la violencia.
- Externo: Diseñar un plan para fortalecer y robustecer una cartera de productos que atiendan específicamente las necesidades de las mujeres empresarias y microempresarias. Esto puede incluir créditos con condiciones favorables para mujeres, servicios de asesoramiento empresarial y financiero, y programas de capacitación en habilidades empresariales y financieras.

Para el **diseño de una política de género** internamente el grupo consultor deberá trabajar de forma conjunta en las siguientes actividades:

- Diagnóstico de género a nivel institucional.
- Análisis del marco regulatorio local y de los principales estándares internacionales aplicables para que la política esté alineada con los principios nacionales e internacionales vigentes en esta materia (OIT, 2X Challenge, etc.).
- Establecer objetivos claros y medibles (interno y externo) para alcanzar la equidad de género, tanto internamente en la estructura organizativa como externamente en la oferta de productos y servicios. Esto puede incluir metas específicas para aumentar la proporción de mujeres en posiciones de liderazgo y mejorar el acceso de las mujeres a servicios financieros, entre otros.
- Establecer una propuesta de indicadores claros y medibles (KPIs) para evaluar avances en equidad de género en base a los objetivos fijados y definir los sistemas para su seguimiento y evaluación (incorporar estos al sistema de gestión de desempeño social para su medición)
- Desarrollar un plan de implementación detallado con cronograma, responsables y recursos para el diseño de la política.
- Diseñar políticas que favorezcan la conciliación entre la vida laboral y familiar, especialmente para las empleadas. Esto puede incluir horarios flexibles, posibilidad de trabajo remoto, y políticas de maternidad y paternidad. Tendrá que tener en cuenta también, cuestiones como la prevención del acoso sexual, brecha salarial, salud laboral desde una perspectiva de género o la representación femenina, entre otros de acuerdo con los estándares y las brechas identificados en fase de diagnóstico.
- Desarrollar el diseño de programas de capacitación y sensibilización para todos

los empleados sobre la importancia de la igualdad de género y la inclusión, desde la alta dirección hasta el personal de atención al cliente (Ej. Programas de mentoría (30%+))

- Establecer estrategias y un plan de acción para fomentar una cultura organizacional que valore y promueva la diversidad y la inclusión de género en todos los niveles de la empresa.

En cuanto a la **dimensión externa**, se debe:

- Diseñar un plan para fortalecer y robustecer una cartera de productos que atiendan específicamente las necesidades de las mujeres empresarias y microempresarias.
- La propuesta deberá de incluir KPIs y metodología de medición del éxito en la implementación del programa de los productos a mujeres empresarias.

De manera particular se deberá:

- Elaborar un análisis de la cartera actual para identificar, qué créditos de los que están actualmente en su cartera cabrían dentro de esta categoría.
- Apoyar en el desarrollo, implementación y fortalecimiento de nuevas estrategias empresariales para la creación de productos financieros enfocados en mujeres empresarias.
- Diseño del plan para fortalecer y robustecer la cartera de productos que atiendan específicamente las necesidades de las mujeres empresarias (entre ellas las microempresarias). Esto puede incluir créditos con condiciones favorables para mujeres, servicios de asesoramiento empresarial y financiero, programas de capacitación en habilidades empresariales y financieras, seguros o asistencias a la medida para las mujeres empresarias, productos de ahorro con beneficios para la mujer, etc.
- Contar con productos financieros con enfoque de género que sean sostenibles y cuenten con las metodologías adecuadas y prudentes;
- Medir el impacto, a través de un análisis de las inversiones que las mujeres realizan con los recursos para los cuales solicitan un crédito e incluir su medición en el sistema de seguimiento de Apoyo Integral.

De manera ilustrativa, un área programática que podría considerarse es la concerniente a programas de microcrédito para mujeres rurales, proporcionándoles acceso a crédito y formación en habilidades empresariales. Estos programas ayudan a las mujeres a iniciar o expandir sus propios negocios, contribuyendo a su empoderamiento económico y al desarrollo de sus comunidades.

3. COMPONENTES Y ACTIVIDADES

Componente 1: Diseño de una política de género

1. Taller de alineación y entrevistas con la alta gerencia y empleados para analizar la cultura organizacional.
2. Revisión de procedimientos y políticas internas en esta materia y de su alineación con normativa internacional.
3. Evaluación final y análisis de brechas, que, entre otros, aborde:
 - a. Descripción de las áreas de mejora y de los puntos fuertes de la Entidad (activos, recursos, canales);
 - b. Recomendaciones de mejora de cara a la estrategia, clientes, personal, procesos, etc.
4. Elaborar una hoja de ruta o un plan de acción para que la Entidad aplique una estrategia unificada en materia género.
5. Elaboración de políticas que respondan a las brechas identificadas.

Componente 2: Cartera de productos que atienden las necesidades de las mujeres empresarias

Con este componente se espera incrementar la participación de los productos o financieros enfocados en mujeres empresarias dentro de la totalidad del portafolio que maneja Apoyo Integral, para lo cual se deberá:

1. Diagnóstico inicial del mercado en El Salvador sobre productos con enfoque de género en el mercado, oferta de otros competidores y la demanda de mujeres empresarias en El Salvador.
2. Auditoría de la cartera (muestra representativa de la cartera de préstamos de todos los segmentos de crédito,) de la Entidad para identificar la financiación existente de actividades que se están financiando actualmente que puedan calificarse como productos financieros con enfoque de género.
3. Diseñar e implementar productos enfocados a mujeres con la ficha de condiciones y procedimientos necesarios.

F) METODOLOGÍA

Criterios de género

Tendrá en cuenta el marco regulatorio local y de los principales estándares internacionales aplicables en esta materia.

Visita sobre el terreno

Entrevistar a los directivos y empleados de Apoyo Integral para conocer y realizar un diagnóstico sobre la situación de la Entidad en esta materia.

Evaluación institucional y de mercado

Estudio documental a nivel de mercado: comprender el mercado local en materia de productos de género, incluyendo lo que hace la competencia. Se considera necesario que el consultor/a visite algunas agencias.

A nivel institucional: revisar la documentación de la Entidad, incluidas las políticas , auditar una muestra de cartera y realizar la segmentación identificando los préstamos actuales para mujeres.

G) PRODUCTOS ENTREGABLES

Relacionados con la Política de Género:

- Informe de diagnóstico de Apoyo Integral sobre sus políticas en materia de género alineado con los estándares internacionales, incluyendo el establecimiento de objetivos
- Plan de implementación de las acciones a realizar y propuesta de indicadores para su seguimiento.
- Diseño, redacción y propuesta de política/s de género.
- Diseño de programas de capacitación y fomento en la cultura organizacional y de acciones de promoción de una cultura organizacional con enfoque de género.

Relacionados con el desarrollo de una estrategia para fortalecer la cartera de productos que atienden específicamente a las necesidades de las mujeres empresarias:

- Diagnóstico del mercado y análisis de la cartera con el diseño de la metodología de levantamiento de portafolio e identificación de créditos con enfoque de género.
- Producto financiero de crédito, condiciones, metodología de categorización y evaluación, requisitos y procedimiento para la implementación
- Diseño de un plan para fortalecer la cartera que incluya un sistema de medición.

H) CONTENIDO DE LA OFERTA

El contenido de la oferta deberá incluir, al menos, la siguiente información:

1. Una **Propuesta Técnica** que incluya:
 - Comentarios/mejoras de los Términos de Referencia.
 - Metodología y detalle de las actividades a realizar.
 - Experiencia pertinente de la empresa.
 - Gobernanza del proyecto, equipo y funciones (incluidos los CV).
 - Entregables, incluidos detalles o posible estructura/tipo de contenido
 - Cronología y organización de los servicios a desarrollar
2. Una **Oferta Económica** que incluya:
 - Presupuesto detallado
 - Honorarios del consultor/a, incluidos los honorarios diarios y el número de días,
 - Gastos de viaje

- Oferta económica global.
- 3. Currículo (CV) y hoja de referencias de cada uno de los integrantes del equipo incluido en la oferta.
- 4. Plazo de ejecución estimado.
- 5. Referencias de consultorías realizadas similares al objeto.
- 6. Complimentar Anexos: Declaración responsable, Confidencialidad y Protección de Datos y Validación de Criterios de Aptitud².

I) PLAZOS

Conforme a lo establecido, deberá iniciarse de la asistencia será a partir del mes de junio de 2025 y finalizar con la entrega del producto en noviembre de 2025. Se definirán las fechas límite de cada entregable; así como la ampliación de las responsabilidades correspondientes a cada parte en el contrato final.

J) VALOR ESTIMADO

El valor estimado deberá incluir el desglose de los honorarios, viajes (desplazamientos y alojamientos), así como los gastos generales, los impuestos aplicables, o cualquier otro tipo de gasto en que se pudiera incurrir en la ejecución de los trabajos realizados.

En ningún caso el importe total de los servicios requeridos al adjudicatario superará los **(\$35,000.00)** (IVA no incluido).

Se informa que el valor total de la consultoría cubre todos los gastos en los que incurra la consultora, incluyendo traslados, gastos de viajes, alojamiento y cualquier otro gasto.

El pago de los servicios se realizará a la conclusión de los siguientes hitos:

- Un primer pago del 10%, a la firma del contrato.
- Un segundo pago del 40% con la entrega del siguiente detalle, relacionados con la Política de Género:
 - Informe de diagnóstico sobre alineamiento con estándares internacionales, incluyendo el establecimiento de objetivos y propuesta de indicadores. (10%)
 - Plan de implementación. (10%)
 - Diseño, redacción y propuesta de política de género. (10%)
 - Diseño de programas de capacitación y fomento en la cultura organizacional y de acciones de promoción de una cultura organizacional con enfoque de género

² El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato.

(10%).

- Un tercer pago del 40% al entregar lo siguiente, relacionados con el desarrollo de una estrategia para fortalecer la cartera de productos que atienden específicamente a las necesidades de las mujeres empresarias:

- Diagnóstico del mercado y análisis de la cartera. (15%)
- Diseño de productos identificados en el diagnóstico y su implementación. (15%)
- Diseño de un plan para fortalecer la cartera que incluya un sistema de medición. (10%).

- Un 10% con la firma del certificado de recepción de conformidad a los entregables citados en la presente.

J) GARANTÍAS

La empresa contratante se reserva el derecho de incorporar al contrato definitivo a quien resultare adjudicada, una fianza de fiel cumplimiento.



SOBRE EL PROGRAMA TIF

El Programa TIF (Triple Inclusive Finance), es el primer proyecto de financiación combinada o blending liderado por COFIDES en América Latina en colaboración la Unión Europea y con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE). Su objetivo es facilitar a la población latinoamericana de ingresos bajos el acceso a la financiación. El Programa TIF persigue mejorar el acceso a la financiación de las poblaciones de bajos ingresos, reduciendo a su vez el riesgo y la vulnerabilidad climática, especialmente en el caso de los pequeños agricultores. Contempla tres áreas principales de intervención: i. Profundización de las finanzas inclusivas, ii. Microfinanzas Verdes y iii. Fortalecimiento Institucional

Para lograrlo TIF dispondrá, por un lado, de financiación de FONPRODE en forma de préstamos concedidos a proveedores de servicios financieros que intermedien con la MIPYME (facilidad de deuda) y, por otro, de recursos de asistencia técnica procedentes de LACIF, destinados a los proveedores de servicios financieros y, de manera residual, a sus clientes MIPYME finales.



UNIÓN EUROPEA – EUROPEA

El Instrumento para Inversiones en América Latina y el Caribe (conocido por sus siglas en inglés como LACIF) es uno de los mecanismos regionales de financiación combinada o blending de la Unión Europea. LACIF promueve la movilización de fondos de las instituciones financieras europeas y regionales, de los gobiernos y del sector privado para llevar a cabo proyectos de desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. El objetivo de LACIF es ayudar a los países de América Latina a financiar proyectos en sectores clave para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tales como: energías renovables, medio ambiente, agua y saneamiento, transporte urbano y rural, y promoción de pequeñas y medianas empresas.



SOBRE AECID – FONPRODE

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) es el principal órgano de gestión de la Cooperación Española. Adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, gestiona el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) con el objetivo de erradicar la pobreza, reducir las desigualdades e inequidades sociales entre personas y comunidades, y promover la igualdad de género, la defensa de los derechos humanos, y el desarrollo humano y sostenible de los países empobrecidos.



SOBRE COFIDES

COFIDES es una sociedad público-privada especializada en la gestión de fondos estatales que ofrece financiación a medio y largo plazo a inversiones privadas relacionadas con diferentes fines de políticas públicas. COFIDES gestiona de forma directa fondos dirigidos al apoyo en la internacionalización de las empresas españolas, el refuerzo de la solvencia de empresas que se han visto gravemente afectadas por la pandemia de COVID-19, y la atracción de la inversión extranjera a España mediante acuerdos de coinversión que contribuyan al crecimiento del impacto del ecosistema de inversión en este país. Asimismo, COFIDES presta su apoyo en la gestión de la cartera de cooperación financiera de Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, lo que promueve un desarrollo sostenible en economías emergentes y países en desarrollo.

ANEXO 1. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Fecha:

Nombre/Razón social licitador:

CIF/NIF/Otro nº identificación fiscal:

Objeto licitación:

DECLARO RESPONSABLEMENTE

- I. Que el licitador (*nombre de la persona física o jurídica*) tiene plena capacidad de obrar.
- II. Que el licitador (nombre de la persona física o jurídica) no se halla incurso en supuesto alguno de prohibición de contratar a los que se refiere el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público español (LCSP)³ y posee la habilitación técnica o profesional para ejecutar el encargo, siempre que la prestación de servicios la requiera.
- III. Que el licitador (*nombre de la persona física o jurídica*) puede acreditar su solvencia tanto económico financiera como técnica.
- IV. Que la totalidad de la documentación acreditativa relativa a los apartados anteriores pueden ser aportados a *Banco Apoyo Integral S.A.* con anterioridad a la adjudicación definitiva en el caso de resultar el licitador seleccionado para la contratación de referencia de acuerdo con lo previsto en la licitación.

Firma:

Nombre:

Cargo del firmante (*con facultades de representación*):

Nº de Identificación:

Correo electrónico:

Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la relación comercial y administrativa con Banco Apoyo Integral S.A., siendo la base legal del tratamiento la ejecución del contrato del que Ud. mismo es parte. Los datos se conservarán mientras dure la relación contractual y los plazos legales oportunos. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento envíe una comunicación a Superintendencia del Sistema Financiero. En caso de que no se satisfaga su derecho puede reclamar a la *Defensoría del consumidor de El Salvador*. Para más información consulte nuestra política de privacidad en nuestro sitio web.

³ <https://www.boe.es/buscar/pdf/2017/BOE-A-2017-12902-consolidado.pdf>

ANEXO 2: CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

[nombre Proveedor] está obligado mantener total confidencialidad, tanto durante el periodo de vigencia de este contrato, como una vez finalizado el mismo, de cuanta información obtenga relacionada directa o indirectamente con los servicios prestados, respondiendo frente a Banco Apoyo Integral S.A. del incumplimiento del deber de confidencialidad.

A los efectos del presente contrato, tendrá la consideración de información confidencial, cualquiera relativa a asuntos comerciales, documentos legales, tecnología, procesos técnicos, metodologías, manuales técnicos, información técnica, procesos, productos, técnicas de marketing, listados de precios, ofertas económicas, datos personales relativos a la plantilla, candidatos y/o clientes, instalaciones y dependencias, que antes de ser recibidas por [nombre Proveedor] no estaban en conocimiento o poder de ésta.

Se hace constar expresamente el carácter confidencial de la información que pudiera llegar a conocimiento de [nombre Proveedor] a través del acceso a los manuales técnicos que a Banco Apoyo Integral S.A. proporcione y el listado de clientes de a Banco Apoyo Integral S.A..

[nombre Proveedor] se compromete frente a a Banco Apoyo Integral S.A. a proteger, contra cualquier tipo de revelación no autorizada, la información proveniente de ésta, siempre y cuando dicha información haya sido claramente identificada, por escrito, como confidencial. Durante toda la vigencia del contrato, [nombre Proveedor] se compromete a aplicar la misma diligencia en la protección de la información de a Banco Apoyo Integral S.A., que aplicaría en la protección de su propia información confidencial.

[nombre Proveedor] no podrá hacer uso de la información confidencial a que tenga acceso al amparo del presente contrato, para fines distintos de los recogidos en el mismo.

A la expiración de este contrato [nombre Proveedor] se obliga a la devolución, sin necesidad de requerimiento previo, de toda aquella documentación o material que a Banco Apoyo Integral S.A. le hubiera entregado.

Las Partes se comprometen y obligan a tratar de modo confidencial cualesquiera datos e información de carácter personal que traten en virtud del presente contrato y a cumplir adecuadamente y en todo momento las disposiciones vigentes que apliquen en materia de protección de datos.

*En concreto [nombre Proveedor] se obliga a informar y, en su caso, a recabar el consentimiento conforme a los requisitos normativos exigibles, de **su personal** de los cuales recabe datos de carácter personal. Además, deberá Informar a dichas personas y, en su caso, solicitar el consentimiento, para que sus datos sean comunicados a a Banco Apoyo Integral S.A. para que ésta los pueda incorporar a sus bases de datos en calidad de responsable del tratamiento de los mismos.*

Las Partes, como responsables del tratamiento, se informan mutuamente de que los datos personales (datos identificativos, de contacto, de firma, así como los que puedan figurar en la documentación acreditativa de la representación) de los firmantes que actúan en nombre y representación de cada una de las Partes en el presente Acuerdo (los "Representantes"), así como los datos personales (datos identificativos y de contacto) de las personas que se indican en el presente Acuerdo a efecto de notificaciones (las "Personas de Contacto") o de aquellas otras que se pudieran indicar con posterioridad; serán tratados por cada una de las Partes con la finalidad de gestionar el mantenimiento, cumplimiento, desarrollo, control y ejecución de lo dispuesto en el presente Contrato.

Los datos de los Representantes y las Personas de Contacto serán conservados por las Partes durante la vigencia de este Acuerdo. Una vez finalizado, quedarán bloqueados durante los plazos de prescripción legal, con carácter general diez años. Transcurridos los plazos de prescripción legal, los datos serán destruidos.

Las Partes no cederán a terceros los datos personales de los Representantes y las Personas de Contacto, salvo que la ley así lo establezca.

Los Representantes y las Personas de Contacto podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, mediante un escrito al que se acompañe una copia de un documento acreditativo de su identidad a la dirección que se indique entre cada una de las partes. Igualmente, aquellas personas que consideren que no se han respetado el ejercicio de sus derechos de manera adecuada, pueden presentar una reclamación ante la Superintendencia del Sistema Financiero.

Las Partes se obligan a adoptar y mantener las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que traten en la ejecución del presente Acuerdo. Cada Parte será responsable del tratamiento de los datos que correspondan.

En caso de que la ejecución de algún servicio entre las partes implique la configuración como encargada del tratamiento de alguna de las Partes, deberá suscribirse un contrato de acceso a datos en los términos que exigen la legislación aplicable, incluida la posible subcontratación de servicios.

Las obligaciones de secreto establecidas en los párrafos anteriores no serán aplicables cuando exista cualquier requerimiento administrativo o judicial u otro imperativo legal en contrario.

ANEXO 3. MODELO SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE CRITERIOS DE APTITUD

Fecha:

Nombre/Razón social licitador:

Nº identificación fiscal:

Objeto licitación:

(Eliminar la opción que no proceda)

PERSONA JURÍDICA:

Por la presente la sociedad, a la que yo represento en calidad de(cargo y representación legal), les solicita ser validada por *Banco Apoyo Integral S.A.* para lo cual les remitimos la siguiente documentación relativa a:

1. Capacidad de obrar

- Documento justificativo de la inscripción en el registro público de El Salvador, o certificación expedida por los órganos competentes del país.

PERSONA FÍSICA:

Por la presente, yo D./Dña. (nombre y apellidos), solicito ser validada por *Banco Apoyo Integral S.A.* para lo cual les remito la siguiente documentación relativa a:

1. Capacidad de obrar

- Cédula Nacional de Identidad o Pasaporte

2. Solvencia económico – financiera (PERSONA JURÍDICA O FÍSICA) (elegir al menos una opción relevante)

- a) Cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda.

Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

- b) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato.

Referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las

referencias de dicho volumen de negocios.

- c) Otras modalidades de acreditación (a valorar por Banco Apoyo Integral S.A.):
.....

3. Solvencia técnica (PERSONA JURÍDICA O FÍSICA)

Solvencia técnica en los contratos de servicios (elegir al menos una opción relevante)

- a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.
- b) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.
- c) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.
- e) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
- f) En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.
- g) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.
- h) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.
- i) Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar.
- j) Otras modalidades de acreditación ((a valorar por Banco Apoyo Integral S.A.):

4. **Habilitación⁴ (PERSONA JURÍDICA O FÍSICA) (si aplica)**

- Prueba de habilitación profesional o técnica
- La prestación del servicio profesional no lo requiere

Adicionalmente, por la presente afirmo que el objeto social y actividades del licitador no quebrantan ninguno de los Principios establecidos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (ver www.pactomundial.org).

En caso de solicitarlo, será aportada cualquier aclaración o documentación complementaria que requieran en el cumplimiento de sus obligaciones de contratación

Firma:

Nombre:

Cargo del firmante (*con facultades de representación*):

Nº identificación fiscal:

Correo electrónico:

Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la relación comercial y administrativa con *Banco Apoyo Integral S.A.* siendo la base legal del tratamiento la ejecución del contrato del que Ud. mismo es parte. Los datos se conservarán mientras dure la relación contractual y los plazos legales oportunos. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento envíe una comunicación a la Superintendencia del Sistema Financiero. En caso de que no se satisfaga su derecho puede reclamar a la Defensoría del Consumidor de El Salvador. Para más información consulte nuestra política de privacidad en nuestro sitio web.

⁴ La habilitación profesional o empresarial es la titulación, licencias o autorizaciones necesarias para desarrollar una actividad o ejercer una profesión. No todas las actividades la requieren, por eso es el propio licitador quien debe informar de lo que es imprescindible para el desarrollo de su actividad, y, en su caso, acreditarla documentalmente. Ej. *colegiación para que un abogado ejerza, inscripción en un registro de entidades autorizadas para una empresa de tasaciones*